APLAZADA REUNIÓN CONJUNTA ORDINARIA DEL

Concejo Municipal de Bell / Autoridad de Vivienda Comunitaria de Bell / Agencia Sucesora de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Bell / Autoridad de Financiamiento Público de Bell

10 de noviembre de 2026

5:30 p. m. – Sesión Cerrada
7:00 p. m. – Sesión Ordinaria
La Reunión Se Llevará A Cabo En El Centro Comunitario De Bell, 6250 Pine Avenue, Bell CA 90201

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cada orden del día de las reuniones del Concejo Municipal incluye un período de **Comentarios del Público,** durante el cual los miembros del público tienen la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como sobre asuntos no incluidos en el mismo que sean de la competencia del Concejo Municipal y/o de sus autoridades y agencias relacionadas.

Cómo dirigirse al Concejo Municipal de manera presencial

Por favor complete una **Tarjeta de Solicitud para Hablar** y entréguela a la Secretaria Municipal antes del inicio de la reunión. Los oradores serán llamados en el orden en que se reciban las tarjetas. Cuando el Alcalde le conceda la palabra, deberá acercarse al podio, indicar su nombre para el acta y dirigirse al Concejo Municipal. Cada orador dispondrá de un máximo de tres (3) minutos y podrá intervenir una sola vez durante el período de Comentarios del Público.

Cómo dirigirse al Concejo Municipal de manera remota

La Ciudad ofrece participación remota mediante la plataforma de comunicación de audio Zoom. Los miembros del público podrán observar la reunión y presentar comentarios públicos de cualquiera de las siguientes maneras:

- Llamando al número telefónico indicado en el orden del día; o
- Uniéndose a la reunión de Zoom utilizando el ID de la reunión y la contraseña indicados en el orden del día.

Únase a la reunión de Zoom (SOLO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO)
Número telefónico: 1-669-444-9171
ID de la reunión: 895 6158 8642
Contraseña: 556682

Para presentar comentarios públicos sobre los asuntos de la Sesión Cerrada, los participantes deberán llamar a más tardar a las **5:30 p. m.** Para hacer comentarios sobre los asuntos de la Sesión Ordinaria, los participantes deben utilizar la función de «levantar la mano» antes del inicio de la reunión a las 7:00 p. m.

Durante el período de Comentarios del Público, quienes participen mediante Zoom deberán utilizar la función **"Levantar la mano"** ***(Raise Hand)*** para solicitar la palabra. Los participantes que llamen por teléfono deberán presionar ***9** para levantar la mano. Cuando el Alcalde anuncie su nombre o número telefónico, se le indicará que puede hablar. En ese momento, active su micrófono o línea telefónica, indique su nombre para el acta y presente sus comentarios.

Los miembros del público que asistan de manera presencial tendrán prioridad para intervenir, seguidos por los participantes remotos. Los oradores remotos serán reconocidos en el orden en que se reciban sus llamadas. Cada orador remoto dispondrá de un máximo de tres (3) minutos para dirigirse al Concejo Municipal.

También puede enviar comentarios por escrito mediante el correo electrónico temporal establecido para las reuniones del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell: **cityclerk@cityofbell.org**. Los comentarios deberán enviarse a más tardar a las **4:00 p. m. del martes 10 de noviembre de 2026**. Los correos electrónicos recibidos después de esa hora no formarán parte del expediente oficial. Los comentarios por escrito estarán sujetos al límite de tiempo de tres minutos (aproximadamente 350 palabras).

La reunión será grabada y transmitida en vivo a través del sitio web de la Ciudad:
https://www.cityofbell.gov/City-Hall/City-Clerk/Live-Web-Stream

ORDEN DEL DÍA

Llamado al Orden

Pase de Lista del Concejo Municipal en su calidad de Concejales/Miembros de todas las Agencias Relacionadas: Concejales Flores, Saleh y Sifuentes; Vicealcalde Arroyo; y Alcalde Quintana.

Comentarios del Público sobre los Asuntos de la Sesión Cerrada

Este es el momento para que los miembros del público se dirijan al Concejo Municipal y a las autoridades y agencias relacionadas únicamente respecto de los asuntos incluidos en la Sesión Cerrada.

Sesión Cerrada

El Concejo Municipal y las autoridades y agencias relacionadas se retirarán a sesión cerrada para consultar con el asesor jurídico sobre los siguientes asuntos:

a. CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE BIENES INMUEBLES
(Conforme a la Sección 54956.8 del Código de Gobierno)
Propiedad: 7030 Atlantic Avenue, Bell, CA 90201
Negociadores de la Agencia: Michael L. Antwine II, director ejecutivo, y Danny Aleshire, Asesor legal
Partes negociadoras: Evergreen Holdings, Inc.

b. CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE BIENES INMUEBLES
(Conforme a la Sección 54956.8 del Código de Gobierno)
Propiedad: 4738 Florence Avenue, Bell, CA 90201
Negociadores de la Agencia: Michael L. Antwine II, director ejecutivo, y Danny Aleshire, Asesor legal
Partes negociadoras: Samuelian Group LLC

c. Consulta con asesoría jurídica – Litigio pendiente, secciones 54956.9(d)(2) y (e)(3) del Código de Gobierno; reclamación presentada por el Sr. Zamora conforme a la Ley de Reclamaciones contra el Gobierno (Government Claims Act). La reclamación se encuentra a disposición del público para su consulta, de conformidad con la sección 54957.5 del Código de Gobierno.

Reanudación de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal

Llamado al Orden

Pase de Lista del Concejo Municipal en su calidad de Concejales/Miembros de todas las Agencias Relacionadas: Concejales Flores, Saleh y Sifuentes; Vicealcalde Arroyo; y Alcalde Quintana.

Juramento de Lealtad a la Bandera

Informe del Abogado de la Ciudad

El Abogado de la Ciudad informará sobre cualquier acción adoptada por el Concejo Municipal y/o las agencias durante la Sesión Cerrada.

Presentaciones y Reconocimientos

a. Reconocimiento en el Día de los Veteranos
b. Presentación de nuevos empleados: Lora Khuu-Ukna, gerente de Contabilidad, y Armeen Neshat, gerente de Desarrollo Económico y Vivienda

Comentarios del Público

Este es el momento para que los miembros del público se dirijan al Concejo Municipal y a las autoridades y agencias relacionadas sobre asuntos incluidos y no incluidos en el orden del día que sean de la competencia del Concejo Municipal y/o de sus autoridades y agencias relacionadas. **Cada orador dispondrá de un máximo de tres (3) minutos.**

El período inicial de comentarios públicos estará limitado a **30 minutos**. Los oradores adicionales que hayan presentado una tarjeta para hablar tendrán la oportunidad de intervenir al final de la reunión del Concejo.

Los miembros del público que asistan de manera presencial tendrán prioridad para intervenir, seguidos por los participantes remotos. Los oradores remotos serán reconocidos en el orden en que se reciban sus llamadas. Cada orador remoto dispondrá de un máximo de tres (3) minutos para dirigirse al Concejo Municipal.

Comunicaciones del Alcalde y del Concejo Municipal

De conformidad con la **Ley de la Asamblea 1234** ***(Assembly Bill 1234),*** este es el momento para presentar un breve informe sobre reuniones, seminarios y conferencias a las que hayan asistido el Alcalde y los Concejales.

Informe del Administrador Municipal

En esta parte del orden del día, el Administrador Municipal presentará un breve informe sobre asuntos de interés para el Concejo Municipal y/o la comunidad.

Audiencia(s) pública(s)

Los siguientes asuntos han sido programados para una audiencia pública, conforme a lo dispuesto por la ley. El alcalde abrirá la(s) audiencia(s) pública(s) para recibir testimonios del público únicamente sobre los asuntos enumerados en esta sección.

Se puede presentar un TESTIMONIO PÚBLICO de las siguientes maneras:

- Llamando al número de teléfono que aparece en el orden del día; o
- Uniéndose a la reunión por Zoom mediante el ID de la reunión y el código de acceso que figuran en el orden del día.

Durante la audiencia pública, los participantes que se unan a través de Zoom deberán utilizar la función «Levantar la mano» para solicitar la palabra. Los participantes que se unan por teléfono deberán marcar *9 para levantar la mano.

1. Audiencia pública: Consideración de la aprobación de una prórroga a la ordenanza provisional de urgencia que prohíbe el establecimiento, la reubicación o la expansión de centros de datos dentro

de los límites de la ciudad, mientras se lleva a cabo el proceso de revisión y adopción de normativas de zonificación permanentes para dichos usos. (Concejo Municipal)

Recomendación: *Se recomienda que el Concejo Municipal proceda a la lectura únicamente del título de la ordenanza, dispense la lectura completa de la misma y adopte la Ordenanza de urgencia no. 1300, titulada:*

ORDENANZA PROVISIONAL DE URGENCIA DE LA CIUDAD DE BELL, CALIFORNIA, QUE PRORROGA —POR UN PERIODO ADICIONAL DE DIEZ MESES Y QUINCE DÍAS— LA ORDENANZA PROVISIONAL DE URGENCIA QUE ESTABLECIÓ UNA MORATORIA TEMPORAL DE 45 DÍAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, LA REUBICACIÓN O LA EXPANSIÓN DE CENTROS DE DATOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD, MIENTRAS SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE REVISIÓN Y ADOPCIÓN DE NORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN PERMANENTES PARA DICHOS USOS, Y QUE DECLARA SU CARÁCTER URGENTE.

Sesión de Asuntos Oficiales

2. Actualizaciones sobre los programas del Departamento de Servicios Comunitarios. (Informe oral) (Concejo Municipal)

   Recomendación: *Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive el informe.*

3. Aprobar un acuerdo de uso temporal entre Miguel Angel Rodriquez (M.A.R.) Contracting, LLC y la Ciudad de Bell para un punto de venta de árboles de Navidad. (Concejo Municipal)

   Recomendación: *Se recomienda que el Concejo Municipal:*

   1. Apruebe el acuerdo de uso temporal entre M.A.R. y la Ciudad de Bell.

   2. Autorice al Administrador Municipal a formalizar el acuerdo de uso temporal.

4. Consideración para aprobar un acuerdo de uso temporal entre MC Eddie’s Xmas Trees (una entidad afiliada a la Asociación de Agentes de Policía de Bell) y la Ciudad de Bell para la venta de árboles de Navidad. (Concejo Municipal)

   Recomendación: *Se recomienda que el Concejo Municipal:*

   1. Apruebe el acuerdo de uso temporal entre MC Eddie’s Xmas Trees y la Ciudad de Bell.

   2. Autorice al Administrador Municipal a formalizar el acuerdo de uso temporal.

5. Nombramiento del Tesorero Municipal. (Concejo Municipal)

   Recomendación: *Se recomienda que el Concejo Municipal proceda a la lectura únicamente del título, prescinda de la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-67, titulada:*

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL

POR LA CUAL SE NOMBRA A LORA KHUU-UKHNA, GERENTE DE CONTABILIDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO TESORERA MUNICIPAL

6. *Establecimiento del Comité Ciudadano de Supervisión de la Medida BB y adopción del reglamento del comité. (Concejo Municipal)*

   Recomendación: *Se recomienda que el Concejo Municipal proceda a la lectura únicamente del título, prescinda de la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-69, titulada:*

   RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL, CALIFORNIA, POR LA CUAL SE ESTABLECE UN COMITÉ COMUNITARIO ASESOR DE SUPERVISIÓN PARA EL CONTROL DE LOS FONDOS DE LA MEDIDA BB Y SE ADOPTA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ

Calendario de Consentimiento

Los siguientes asuntos del Calendario de Consentimiento se consideran de rutina y no controvertidos. Serán aprobados por el Concejo Municipal y las autoridades relacionadas en una sola votación y sin discusión. Se dispensará la lectura íntegra de las ordenanzas y resoluciones, salvo que un Concejal solicite lo contrario.

Recomendación: *Aprobar los puntos del 7 al 11 del orden del día.*

7. Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive los informes de inversiones de la Ciudad de Bell y de la Agencia Sucesora de Bell correspondientes al mes de septiembre de 2026. *(Concejo Municipal/Agencia Sucesora de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Bell)*

8. Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe los acuerdos y adjudicaciones propuestos para el sargento de policía Johnny Wallker, de conformidad con la autorización otorgada por el Concejo Municipal durante la sesión a puerta cerrada celebrada el 14 de octubre de 2026. *(Concejo Municipal)*

9. Se recomienda que el Concejo Municipal realice la lectura únicamente del título, prescinda de la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-68, titulada:

   UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE INVERSIONES Y LAS ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA DE INVERSIONES PARA EL AÑO CALENDARIO 2026

10. Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Concejo Municipal del 14 de octubre de 2026. *(Concejo Municipal/Agencia Sucesora de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Bell/Autoridad de Vivienda Comunitaria de Bell).*

11. Órdenes de pago generales, órdenes de pago de la Agencia Sucesora de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Bell y órdenes de pago de la Autoridad de Vivienda Comunitaria, correspondientes al 10 de noviembre de 2026. *(Concejo/Agencia Sucesora de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Bell/Autoridad de Vivienda Comunitaria de Bell).*

Asuntos Pendientes – Ninguno

La próxima reunión ordinaria es el miércoles 9 de diciembre de 2026.

Yo, **Ángela Bustamante**, Secretaria Municipal de la Ciudad de Bell, certifico que una copia fiel y exacta del presente orden del día fue publicada el **7 de noviembre de 2026**, al menos setenta y dos (72) horas antes de la reunión, según lo exige la ley.

Angela Bustamante

Ángela Bustamante
Secretaria Municipal